

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud



LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Ideario para el Rediseño del Plan de Estudios

H. VERACRUZ, VER. JUNIO DEL 2015.



CONTENIDO

I. VALORES.....	3
1.1. Listado y Definición.....	3
II. FUNDAMENTACIÓN.....	4
III. CONGRUENCIA.....	11
3.1 Misión Institucional.....	11
3.2 Valores Institucionales.....	12
3.3. Misión del Programa de Médico-Cirujano.....	12
3.4. Visión del Programa de Médico-Cirujano.....	12
3.5. Relación Misión Institucional.....	13
3.6 Relación Valores de la Universidad.....	13
3.7 Instrumento de evaluación.....	14
IV. CUADRO INTEGRACION VALORES.....	17
V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	28



I. VALORES

1.1 LISTADO DE VALORES Y DEFINICION



VALOR	DEFINICIÓN
JUSTICIA	Este valor no se limita a los asuntos legales, se extiende a la vida diaria procurando que cada quien reciba lo que le corresponde. Una persona justa conoce las normas y leyes vigentes de la comunidad, el municipio, la ciudad, el estado y el país donde vive y las hace valer en tres sentidos: 1) las respeta en su conducta diaria; 2) exige que se respeten en los asuntos que le conciernen; 3) procura que se respeten en el caso de las demás personas, en especial cuando se hallan en desventaja. En ella se engloban algunos de los aspectos más importantes para el desarrollo de la vida personal, como las garantías de ser libre, mantener la salud y la integridad del cuerpo o recibir educación y alimentos, entre otras. El principio de la justicia nos obliga a garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios de los servicios de salud a toda la población, independientemente de su ocupación laboral, clase social y lugar donde resida.
RESPECTO	Es el reconocimiento, consideración, o deferencia que se debe a otras personas, basado en la ética y lo moral, acepta y comprende la manera de pensar y actuar de ellas.
TOLERANCIA	Respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica.
HONESTIDAD	Al día de hoy el término de honestidad designa esencialmente todo aquello que se conforma a la ley moral: “Verdaderamente honesto y bueno es aquel para quien todos los verdaderos bienes subsisten siéndolo, y que no se deja corromper por ellos, como los hombres se dejan corromper las más veces por la riqueza y el poder.
EQUIDAD	Es aquella cualidad que en quien la dispone lo moverá a dar a cada cual lo que se merece y corresponde, en el sentido de necesidades sociales. Se trata de un término que se emplea en relación a la justicia, ya que implica la atención conforme a lo que requiere cada individuo o grupo.
SOLIDARIDAD	Valor que implica un vínculo entre los entes sociales, para colaborar



VALOR	DEFINICIÓN
	y asistirse recíprocamente entre sí, sin distinción, límites o condicionamiento de sexo, raza, nacionalidad, religión ni afiliación política; sinónimo de adhesión, apoyo, fraternidad, hermandad y protección
LEALTAD	Considerado este valor como una “virtud” consistente en nunca dar la espalda a determinada persona, grupo social al que se encuentren unidos por lazos de amistad; consiste también en el cumplimiento pleno y la obediencia a lo que exigen las normas morales de fidelidad, honor, gratitud y respeto, por alguna cosa o por alguien sea esta una persona física o moral.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Como valor consiste en el reconocimiento y aceptación de los compromisos que los individuos, de manera personal o como miembros de una comunidad contraen entre sí y para con aquellos que constituyen la sociedad; es una actitud proactiva que le permite la adopción de hábitos, estrategias y procesos que le facilitará disminuir o eliminar los impactos negativos que pudiéramos generar al medio ambiente y a la sociedad.
DISCIPLINA	Condición o código que se aplica para formar una conducta. Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral. Sentido que debe operar como elemento de contención que abre la posibilidad del pensamiento, con base en el conjunto de normas y reglas que rigen una actividad o una organización.
CONFIDENCIALIDAD	Aplicación de la doctrina del secreto, que consiste en la prohibición moral y obligatoria de descubrir o revelar hechos ocultos, noticias o información sobre la salud de los pacientes.
DIGNIDAD	El reconocimiento del hombre como persona, siendo una atribución innata y común a todos los seres humanos independientemente de las diversidades individuales, sociales y culturales

II. FUNDAMENTACION

1. Humanismo

El concepto de humanismo tiene varios usos. Es una doctrina que se basa en la integración de valores humanos. O también hace referencia a un movimiento renacentista en donde se propuso retornar a la cultura grecolatina para restaurar los valores humanos. El humanismo es un comportamiento o una actitud que exalta al género humano. El humanismo reconoce valores. Es una doctrina antropocéntrica donde el hombre es la medida de todas las cosas.

Históricamente el humanismo surge después de varios siglos de Edad Media, en los que el mundo europeo solo tenía espíritu y sentidos para un credo religioso institucionalizado. El humanismo se da en el Renacimiento, es un término que emplean los estudiosos para referirse a la época que nace con el brillo cultural de Florencia.


Humanismo es un término complejo y da lugar por el carácter polisémico del lenguaje significaciones diversas a la palabra que hace pueda ser intercambiada o confundida. El término remite al movimiento intelectual comúnmente designado como humanismo renacentista. La palabra humanismo se presentó en 1808 por el pedagogo alemán J. Niethammer para referir al tipo de educación escolar fundado en el estudio de las literaturas griegas y latinas, a diferencia de la incipiente educación técnica. La palabra humanista en pleno Renacimiento se aplicaba a ciertos hombres de estudio que habían puesto de moda la enseñanza escolar de las humanidades, proceder que trajo consigo una profunda reforma educativa extendida a buena parte de Europa y que duró hasta mediados del S. XIX (González, 1989)



En los siglos XIX y XX el humanismo vuelve a ser tema de especial interés, debido a temas como: el creciente desarrollo científico-tecnológico y el consiguiente incremento del papel del hombre; la aplicación de políticas guerreristas y antihumanas que convierten a la tierra en un planeta trágico; esta situación desfavorable al desarrollo humano incrementa la lucha por la supervivencia, los derechos humanos y la humanización. El humanismo es por encima de cualquier definición un conjunto de puntos de vista, teorías y proposiciones que sitúan al hombre en el centro del quehacer teórico y práctico a fin de crear óptimas condiciones para el desarrollo, con lo cual es concebido como fin y nunca como medio. La tendencia medular del humanismo es el logro de la humanización, es decir la socialización de los hombres; proceso complejo que ha de abrir paso al desarrollo humano. Toda acción humanizadora incluye igualdad y ausencia de discriminación. La alta estima por la vida humana y la tolerancia ante las diferencias que no atenten contra la propia humanidad, son significativas en la humanización.

Los valores surgen y se desarrollan en los diversos tipos de relaciones entre el sujeto y el objeto, las cuales tienen como fundamento la actividad práctico-material. A través de ella son reflejadas las necesidades del hombre y se materializan sus intereses y fines. Los valores expresan el ser de las cosas para el hombre. Los valores son un modo de aceptación. Cumplen también una función motivacional dada por su carácter de meta, es decir son un ideal, una fuerza propulsora que proyecta el hombre a una superación constante.

El humanismo constituye un valor. Su significación social positiva esta enlazada al desarrollo de la vida de cada individuo y de toda la sociedad en su conjunto. Afirma la valía y la dignidad del



hombre, su derecho al desarrollo libre sin diferencias humillantes y tiene como centro de atención las relaciones humanas. El humanismo es la conciencia de la necesidad de perfeccionar las formas del trato humano en el afán interminable de hacerlo cada vez superior no solo por ser más social, sino por ser más justo, digno y enaltecido. No solo es una filosofía profesional. El humanismo ha de tener dentro de sus reglas de oro que todos los hombres son iguales porque son distintos. La diferencia debe ser respetada. La meta del humanismo es el bienestar de los humanos. El humanismo como valor se estructura como componente de una axiología de la acción que va a la raíz humana existente en la interioridad de los humanos y en las relaciones sociales donde se desarrolla. (Dominguez, 2015)

2. Justicia

Si no existiera la justicia viviríamos en un mundo sin orden ni leyes. Cualquiera podría entrar a tu casa y llevarse tus cosas, los maestros te pondrían la calificación que se les antojara sin importarles cuánto sabes.



Por fortuna, la justicia existe. Y aunque eso no significa que las personas se comporten siempre de manera justa o que en la sociedad nunca haya desacuerdos, lo cierto es que la mayoría de nosotros preferimos que reine el respeto, la armonía y la paz. También solemos indignarnos cuando alguien es tratado de manera arbitraria o fue privado de alguno de sus derechos. Esto sucede porque el valor de la justicia vive en nosotros y nos sentimos afectados cuando vemos que alguien actúa de manera injusta. Una persona justa conoce las normas y leyes vigentes de la comunidad, el municipio, la ciudad, el estado y el país donde vive y las hace valer en tres sentidos: 1) las respeta en su conducta diaria; 2) exige que se respeten en los asuntos que le conciernen; 3) procura que se respeten en el caso de las demás personas, en especial cuando se hallan en desventaja. El valor de la justicia no se limita a los asuntos legales, se extiende a la vida diaria procurando que cada quien reciba lo que le corresponde y tomando decisiones que no afecten negativamente a los demás.

En ella se engloban algunos de los aspectos más importantes para el desarrollo de la vida personal, como las garantías de ser libre, mantener la salud y la integridad del cuerpo o recibir educación y alimentos, entre otras.

Por eso el símbolo de la justicia es una mujer que lleva los ojos vendados —no da preferencia a nadie—, en una mano porta una balanza que simboliza el equilibrio en sus decisiones y en la otra, una espada que representa la decisión de defenderlas.

Se trata de facilitar el camino para que cada quien expanda su potencial: respetar el derecho de nuestros familiares a realizar sus planes individuales, ayudar a las personas a que obtengan lo que les corresponde. En otras palabras, protege y respeta los derechos ajenos y exige que se protejan y respeten los suyos. ⁽¹⁾

La justicia es un valor bipolar, lo que significa que siempre frente a ella, estará la injusticia. En cuanto a la definición de la justicia, existen numerosas definiciones que tienen cierta similitud, al tomar como patrón el principio de igualdad. La justicia es un sentimiento que día con día debe estar presente en todo ser humano que habita este planeta, debiera ser su ideal moral y debiera reflejarse en cualquier acto.⁽²⁾

Si bien la formación de los valores fundamentales del ser humano ocurre durante la infancia y en la vida social, consideramos que atañe también y de manera especialmente importante, a la educación formal. Cada ciclo escolar promueve ciertos valores de acuerdo con la edad de los estudiantes, con los fines educativos, con las aspiraciones de la sociedad y con la propia institución formativa de la que se trate. En el nivel superior se busca ir creando en los universitarios el sentido de la responsabilidad social propio del desempeño de la actividad profesional. Por su parte, organismos nacionales e internacionales (ANUIES y UNESCO) recomiendan que las instituciones de educación superior incorporen en sus currículos los aspectos formativos o humanos de la profesionalización, subrayando con ello, el carácter moral de la acción educativa. A su vez, los valores y objetivos que ANUIES recomienda para las instituciones educativas de nivel superior son: calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del país, equidad, humanismo, compromiso con la construcción de una sociedad mejor, autonomía responsable y ejemplaridad en las estructuras de gobierno y de operación. La justicia es entendida como exigencia de un deber, como tendencia a la igualdad y como relación de alteridad entre las personas con respecto a un orden, norma o medida. La participación debe extenderse en un triple sentido: social, comunitario y político. Para ello, la Universidad debe ofrecer a sus estudiantes las posibilidades de participar en estos tres ámbitos.⁽³⁾



Los cursos de Ética Médica y Bioética (EMB) se encuentran integrados al currículo de prácticamente todos los programas de medicina del país. Este hecho obedece a que la formación médica actual debe contemplar los diversos aspectos constitutivos de la complejidad que caracteriza a la profesión médica. No es posible hablar de completa formación médica sin incluir en dicho proceso lo político, lo económico, lo jurídico y, por supuesto, lo ético-moral, aspectos no meramente relacionados con la medicina sino fundamentalmente constitutivos de ella. Desafortunadamente, y sólo para referirnos a la formación en EMB, la aproximación planteada en la mayoría de los casos está desvinculada de la realidad vivida en la práctica por los estudiantes. Lo frecuente es que no haya una constante integración entre ésta y los fundamentos teóricos que se dictan en las clases. Esta brecha puede generar, incluso, resultados opuestos a los deseados. Para comenzar esta integración es necesario realizar una aproximación descriptiva de la situación que el médico en entrenamiento enfrenta respecto de los dilemas éticos vividos en su práctica clínica y se enfatiza en que su desarrollo debe estar directamente relacionado con la experiencia del estudiante.⁽⁴⁾

La educación es un proceso de transmisión de valores, y por lo tanto, una vía idónea para ganar conciencia sobre los asuntos que afectan a la humanidad y crear adecuados patrones de conducta. La medicina contemporánea desarrolla un conjunto de métodos que le permiten evaluar riesgos,

resolver incertidumbres y emitir un pronóstico, basándose en la experiencia, en un paradigma y en la responsabilidad individual y profesional.

La ética médica, como manifestación particular de la ética, atiende los principios y normas de conducta que rigen entre los trabajadores de la salud. Se ocupa fundamentalmente de la relación médico-paciente, de los trabajadores de la salud. Brindamos la atención en salud, privilegiando las acciones de promoción y prevención, y cuando ellas fracasan y se establece la enfermedad, desarrollamos las acciones curativas y de rehabilitación.

El principio de la justicia en la atención en salud ha sido durante años una de las principales preocupaciones de la ética médica y en el que más discrepancias se observan hoy día.

- Justicia distributiva, en relación con la libertad individual o la contribución de las personas a la sociedad, donde la justicia es una propiedad natural de las cosas que el hombre tiene que conocer y respetar.
- Justicia contractual, en relación con el contrato social vigente. Considera a la salud pública como un mercado que se rige por las leyes de la oferta y la demanda.
- Justicia social, la salud es un derecho del hombre y una obligación del Estado, que debe garantizarla sobre las bases de la gratuidad y la equidad.
- Justicia de derecho, que trata de combinar las anteriores en una mezcla de democracia liberal y estado social, definiendo la justicia como bienestar colectivo. La justicia material deberá garantizarse a cada persona.

El principio de la justicia nos obliga a garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios de los servicios de salud a toda la población, independientemente de su ocupación laboral, clase social y lugar donde resida⁽⁵⁾

3. RESPETO

Los valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Los valores se manifiestan en actitudes y grandes habilidades de aplicación múltiple que en conjunto son las que permiten lograr las capacidades y competencias requeridas. El respeto en un valor universal, significando la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valores particulares. El arraigo y la profundización de actitudes y valores que promueve la escuela, requiere de individuos autónomos intelectualmente; es decir no basta que los alumnos reciban información, sino que nuestra sociedad demanda jóvenes inteligentes, sensibles y capaces de desarrollar sus habilidades adquiridas durante su proceso de evolución como seres humanos. (Lares)

Significa dar trato igualitario a aquellos que no posean las mismas características o condiciones e implica el reconocimiento de la dignidad humana, propia y de los demás, manifestándose a través de la atención y la consideración. Los valores no existen por sí mismos, necesitan de un depositario en que descansar. A fin de distinguir los valores de los objetos ideales, se afirma que los objetos “son”, mientras que los valores no “son” sino que “valen” **(Risteri)**

En el orden psicológico los valores son propiedades de la personalidad, preferencias, orientaciones, disposiciones psíquicas. Nos apropiamos de aquellos bienes abstractos, los interiorizamos en nuestra personalidad como actitudes, sentimientos, convicciones o rasgos de carácter. (Sarre, 2001)

El respeto puede ser considerado como madre de todas las virtudes, el gesto más elemental del respeto consiste en la respuesta a lo existente como tal. La falta de respeto es la fuente fundamental de los errores filosóficos. Representa una condición necesaria y, al mismo tiempo, un elemento esencial en todas las virtudes. (Hildebrand, 2004)

Es reconocer el derecho ajeno, es el reconocimiento, consideración, o deferencia que se debe a otras personas, es un valor basado en la ética y en la moral que acepta y comprende la manera de pensar y actuar distinta a la de ella y trata con sumo cuidado aquello que lo rodea, el respeto se practica cuando se entiende que la libertad de acción de cada quién termina cuando empieza la del otro. Por lo cual es una base fundamental para una convivencia sana y pacífica.

El respeto puede ser considerado como madre de todas las virtudes pues constituye una actitud fundamental, con el respeto conformamos nuestro criterio al valor fundamental de lo existente. (Respeto, 2015)

4. Tolerancia

Durante las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII el término tolerancia se usó con vistas a conseguir convivencia entre católicos y protestantes. Posteriormente este término adquirió diversos sentidos: por una parte significa indulgencia para con ciertas doctrinas u obras (sentido teológico); por otra, respeto a los enunciados o prácticas políticas que se hallen dentro de un orden y aceptado por la comunidad (sentido político); finalmente la actitud de comprensión frente a las opiniones contrarias en las relaciones individuales, sin cuya actitud se hacen imposibles dichas relaciones (sentido social).

La tolerancia es considerada entonces por unos como un principio de disolución, otros en cambio, la estiman como el único medio de convivencia, y por lo tanto, de posible eliminación de las violencias provocadas por la actitud intolerante.

Tolerancia es la virtud que hace posible la paz y contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz; es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas y acepta el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

5. Honestidad

Valor moral que en el primer sentido del término es la acción o persona digna de honor. Esta cualidad se reporta así por los estoicos como de una naturaleza moral: Zenón dice que la honestidad es simple y que es un bien supremo; Cicerón, que más generalmente la honestidad consiste en la conformidad a la ley natural; Montaigne, que la honestidad se opone al desapego de las costumbres de una sociedad, pero en sí misma es natural. Así, admirar las cualidades de sus enemigos es contrario a lo útil pero conforme a las reglas de la honestidad: la justicia en sí natural y universal está así regulada y tiene más nobleza, aunque la ausencia de justicia especialmente contraria a otras políticas. En el siglo XII la honestidad deviene sobre todo como una virtud social: el hombre honesto esta delante de todos los hombres de corazón civilizado y sus maneras, y se completa con la erudición: El hombre honesto es aquel que no se corrompe

6. Equidad

EL concepto clásico de Equidad fue definido por Aristóteles y reconocido por los juristas romanos como la naturaleza misma de la ley cuando se muestra insuficiente por su carácter universal. La ley tiene necesariamente carácter general y por lo tanto demuestra ser imperfecta o de difícil aplicación a casos particulares. En tales casos, la equidad interviene para juzgar, no a partir de la ley, sino a partir de la justicia que la ley misma está dirigida a realizar. Por lo tanto, anota Aristóteles la justicia y la equidad son la misma cosa: la equidad es superior, no a lo justo en sí, sino a lo justo formulado en una ley, que por razón de su universalidad, está sujeta al error. Basándose en un concepto análogo Kant consideraba que la equidad no se prestaba a una verdadera y precisa

reivindicación jurídica, y que por lo tanto concernía al tribunal de la conciencia y no a los tribunales. A la equidad se la considera como la representación del equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva.

7. Solidaridad

El término “solidaridad” cuando se emplea en el área de Sociología tiene el significado de “apoyo” o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otras personas, por ejemplo en situaciones difíciles.

Es también el sentimiento de unidad basado en intereses o metas comunes, compartido por muchos individuos, para pertenecer a un mismo grupo social, para trabajar unidos para alcanzar una misma meta o luchando juntos por un mismo motivo.

La Solidaridad es un acto social y refiérase al lazo social y cohesión que une a los miembros o integrantes de una comunidad o de una sociedad entre sí.

Puede ser que esta cohesión grupal se dé por la convergencia en los mismos valores y principios, la interacción entre sus integrantes y la colaboración para contribuir al crecimiento y progreso de los individuos.

Entendemos también como SOLIDARIDAD, la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema, se encuentra en una situación desafortunada o hacia quien promueve una causa valiosa. Es solidario quien hace suyas las situaciones, las necesidades y las acciones de los demás.

Por ejemplo cuando lo enfocamos desde el punto de vista de la educación, se es solidario con un compañero (a) que no entendió la clase de Anatomía Humana, explicándole ésta.

El valor de la solidaridad significa el ánimo de actuar con sentido de “comunidad” y la persona solidaria entiende que la vida en sociedad constituye una experiencia comunitaria y que, las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no pueden ser ajenos y que su propia satisfacción no puede edificarse sobre el bienestar de los demás miembros del grupo social.

La naturaleza social fundamenta el principio de solidaridad así como en su dignidad de persona. Siendo el hombre sociable naturalmente, debe procurar el bien sobre el bienestar particular y debe responder “solidariamente” por la sociedad de la cual forma parte.

Es importante conocer que la Tercera Generación de los Derechos Humanos establece sus bases en el Derecho de los Pueblos y de Solidaridad, atendiendo a la necesidad del derecho a la paz, al desarrollo, al medio ambiente, y sobre todo, como seres humanos, a la coexistencia pacífica.

Significa la reciprocidad y dependencia de los individuos con la comunidad. La Solidaridad exige que el interés personal sea puesto al servicio del bienestar de la comunidad.

8. Lealtad

Es una virtud que se desarrolla principalmente en nuestra conciencia, el compromiso de defender lo que creemos y en quien creemos, esto supone hacer aquello con lo que una persona se ha comprometido aun cuando las circunstancias cambien, dicho de otra manera, es cumplir con la palabra que ha dado. Alguien que es leal responde a una obligación que tiene con los demás. Se relaciona con otros valores (respeto, responsabilidad, sinceridad, dignidad). Ser fieles.

La lealtad nos permite mantener sólidas las relaciones interpersonales, da paso a la confianza y la sinceridad, al verdadero afecto y a la destitución de algún interés manipulable.

La satisfacción, la confianza y el compromiso influyen en el grado de lealtad de los pacientes hacia su médico tratante.

La lealtad ha sido definida como “un compromiso profundo y sostenido de repetir la compra o de volver a frecuentar un producto o servicio preferido, consistentemente en el futuro, causando una compra repetida de la misma marca o de un set de marcas, a pesar de existir influencias situacionales y esfuerzos de marketing que hicieren posible un comportamiento de remplazo” (Oliver, 1999). La lealtad es considerada tanto una conducta (Penchansky, 1986) como una intención (Fisk, et al., 1990), según las cuales los usuarios de un servicio repiten su consumo (visita), generan comunicación boca a boca que puede atraer a nuevos clientes (pacientes) y mantienen una actitud favorable a la marca, producto o servicio (prestación médica) tanto en lo cognitivo como en lo afectivo.

9. Responsabilidad Social

La responsabilidad social es el compromiso u obligación que un individuo por si o como miembro de una sociedad contrae para consigo mismo o para con esta, absteniéndose de actuar en aquello que no sea ético o moral o actuando de una manera proactiva cuando es en beneficio propio o de la comunidad. En el tema de la salud refiérase a las políticas y prácticas que promuevan y protegen la salud, el medio ambiente y garantizan el uso sostenible de los recursos, la restricción de productos perjudiciales y la evaluación de los impactos para su remediación.




10. Disciplina

Se define según la RAE como una doctrina con base en la instrucción de una persona, especialmente en lo moral. sin embargo, la disciplina puede ser un término polisémico el cual se utiliza según el contexto o situación determinado, en el caso de medicina, se ubica una disciplina bajo un sustento normativo como lo menciona López (2013) "es el sentido que debe operar como elemento de contención que abre la posibilidad del pensamiento, con base en el conjunto de normas y reglas que rigen una actividad o una organización"; a través de esta postura se establece una prioridad, la normatividad para la ejecución o desarrollo de la disciplina, que se dirige sobre el que hacer de las cosas en las institucionales de salud.

11. Confidencialidad



La confidencialidad se basa en la percepción según la cual el paciente es visto como alguien separado de los otros o libre de los constreñimientos sociales. Los médicos deben mantener la confidencialidad y la información sobre los pacientes. Secreto profesional – confidencialidad.




Aída Kemelmajer de Carlucci, (2012) Responsabilidad de los padres, secreto profesional, y confidencialidad médica, Perú, Derecho PUCP. La confidencialidad limitación de la libertad médica de salud pública,

Doctrina tradicional sobre el secreto, en términos generales, la prohibición moral de descubrir o revelar: hechos ocultos, noticias o información recibida por canales confidenciales. El dato que debe mantenerse oculto se conoce como secreto objetivo, y la obligación de no revelarlo como secreto subjetivo.

Jorge José Ferrer. (s/f) confidencialidad, libertad y los derechos de tercer personas Colombia: Cenalbe

Confidencialidad. Aplicación doctrinal del secreto, prohibición moral y obligatoria de descubrir o revelar hechos ocultos, noticias o información sobre la salud de los pacientes, que con lleve al menos cabo de la dignidad como ser humano.

12. Dignidad



El término dignidad ha sufrido un cambio substancial a lo largo de la historia. En la sociedad Romana preimperial la dignidad respondía a méritos en una forma de vida, ligada por una parte a la esfera política y por otra a una recta moral. La dignidad era elitista: no todos los ciudadanos gozaban de las condiciones para llevar esa forma de vida portadora de dignidad. Para el cristiano la dignidad del hombre tiene el triple fundamento en su origen divino, en su calidad de imagen y semejanza de Dios y en su finalidad en el Creador mismo. La dignidad es intrínseca a la persona humana en razón de lo que es específico de su naturaleza: su ser espiritual. Esta dignidad es más que moral, más que ética, más que psicológica: es constitutiva del ser humano y su naturaleza es ontológica. No se la puede dar él a sí mismo ni podemos hacerla depender de su vida moral, tampoco se la puede dar el Estado –como sucedía en Roma– o la sociedad, aunque a ellos corresponda reconocerla y vigilar que no haya violaciones.

Este término es actual en la medicina dada las consecuencias de una práctica médica altamente tecnificada, con una certeza diagnóstica sin precedentes y con resultados bastante eficientes pero, a su vez, con una elevada tasa de desconfianza por parte de los usuarios, lo que da como resultado una medicina defensiva. Al parecer, el poderío de la técnica sobre la vida ha dejado de lado lo eminentemente humano en el acto de curar, ocasionando una inevitable fractura en la esencia misma de la profesión. Frente a ello se plantea rehumanizar la relación clínica a través del respeto a la dignidad de la persona y que algunos autores definen como dignidad humana.



De esta forma, es innegable que la dignidad, como atribución innata y común a todos los seres humanos, estructura la construcción teórica de los Derechos Humanos; en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos se ubica a la dignidad humana como un referencial ético central para la ciencia y la tecnología y dice que debe ser respetada en su totalidad, incorporando en su definición y operacionalización las diversidades individuales, sociales y culturales.



III. CONGRUENCIA

3.1 Misión Institucional

La misión se encuentra plasmada en las disposiciones generales de la ley orgánica de la Universidad Veracruzana. Mediante ella se define nuestra esencia, nuestros fines y nuestra razón de ser como institución de educación superior. En el plan general de desarrollo 2025 se define de la siguiente manera: “la Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios; mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética, y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenido, con los fines de:

- Fomentar la articulación de la ciencia, el humanismo, las artes y el deporte como vía para el enriquecimiento material e intelectual de los seres humanos; abrirse a los cambios del mundo moderno y prepararse para el futuro sin renunciar a los valores de su legado histórico y evolución institucional, impulsando el valor de las innovaciones científicas y tecnológicas y su impacto social y económico.
- Transformar la organización académica con garantía de calidad en la impartición de sus programas educativos, sustentados en cuerpos académicos consolidados, articulando las actividades de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y vinculación, haciendo que estas sean adecuadas al desarrollo local y regional.
- Adaptar y promover en las diferentes esferas de la sociedad y en las diferentes regiones universitarias, una política institucional que tenga, como uno de sus ejes el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la autonomía universitaria, sustentada en sus cuerpos y comunidad académica y en una cultura democrática que se exprese en el ejercicio de las actividades universitarias.
- Instruir una cultura de la internacionalización que cruce todas las funciones institucionales, reconociendo la multiculturalidad y acrecentando el aprecio de la cultura local y regional.
- Dirigir el crecimiento de la institución ampliando, diversificando y haciendo más adecuada la oferta de programas educativos”

3.2. Valores Institucionales

Rumbo Estratégico

Fundada en 1944, la UV es la principal institución de educación superior del Estado de Veracruz. A través de sus labores sustantivas, a lo largo de 70 años se ha ido consolidando como la universidad pública más importante de la región sur-sureste del país, además de ser la que mayor atención ha brindado a la demanda de estudios de educación superior en la región. Por ello es que, basados en

Rediseño del Plan de Estudios “LMC”

los documentos que nos rigen legalmente, así como en los análisis históricos y contextuales y en las perspectivas futuras de la institución hacemos explícito el rumbo estratégico mediante el establecimiento de la misión, la visión y los valores institucionales.



Valores

El logro de la misión y visión institucionales deberá sustentarse en un conjunto de referentes axiológicos que darán sentido y coherencia a todas las acciones a realizar en la presente administración. Ellos son:

- Honestidad. Actuar con rectitud y probidad, ser razonable y justo
- Integridad. Manejarse coherentemente de conformidad con los valores institucionales y humanos.
- Responsabilidad. Dar cuenta y asumir las consecuencias de nuestras acciones.
- Flexibilidad. Actuar sin esquemas rígidos o inamovibles.
- Equidad. Asegurar la igualdad en el trato y en la oportunidad a nuestros semejantes.
- Respeto. Consideración a nuestros semejantes, valorar sus necesidades, intereses, puntos de vista y formas de pensamiento. Reconocer sus derechos.
- Cultura de la paz. Convivencia armónica entre el ser humano y su entorno. Rechazo absoluto a toda forma de violencia como medio para resolver diferencias de cualquier tipo
- Autonomía. Reconocimiento a la madurez emocional que le brinda la capacidad de autogobernarse. Por extensión la autonomía implica libertad de pensamiento de decisión con responsabilidad.
- Trabajo en equipos. Creando sinergias mediante el trabajo conjunto, buscando el bien institucional por encima de cualquier otro interés personal.
- Innovación, Generar cambios y soluciones novedosas en beneficio de la institución.



3.3 Misión del programa de médico-Cirujano

Formar médicos generales competentes para promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las enfermedades que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad, pertinente, que fomenta la investigación, distribución del conocimiento, innovación y la sustentabilidad

3.4 Visión del programa de médico-Cirujano

En el año 2018 el programa educativo de Licenciatura de Médico General de la Universidad Veracruzana, está acreditado y certificado para formar profesionales competentes y humanistas, reconocidos en los ámbitos estatales, nacionales e internacionales vinculándose con los sectores de la sociedad; a través de la docencia, investigación, difusión, con una organización académica y administrativa moderna e innovadora sustentada en la legislación universitaria.

3.5 Relación con la misión institucional

La misión institucional tiene funciones sustantivas que son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios. Estas funciones se encuentran inmersas en la misión de la carrera de médico-cirujano: “formar médicos generales competentes para promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las enfermedades que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad, pertinente, que fomenta la investigación, distribución del conocimiento y sustentabilidad.”



3.6 Relación con los valores de la Universidad

- Los valores institucionales son un conjunto de referentes axiológicos que dan sentido y coherencia a todas las acciones a realizar, en la Universidad Veracruzana, asimismo la carrera de Médico-Cirujano integra los valores de: Humanismo, Justicia, Respeto, Tolerancia, Honestidad, Equidad, Solidaridad, Lealtad, Responsabilidad Social, Disciplina, Confidencialidad y Dignidad, los cuales están relacionados con el plan rectoral 2013-2017.

3.7 Instrumento de Evaluación

Instrumento para evaluar planes y programas de estudio elaborados con el enfoque de competencias dentro del MEIF

Este instrumento tiene la finalidad de orientar el proceso de revisión y evaluación de los planes de estudio y los correspondientes programas de experiencias educativas, diseñados bajo el enfoque de competencias. A través de un formato de lista de cotejo, su objetivo es proporcionar los elementos que sirvan de referencia al juicio de los académicos, es este último el que proporciona la información relevante para la emisión de juicios de valor y no el instrumento en sí mismo.

Para responder el instrumento se requiere marcar la presencia o ausencia de los elementos, o bien, indicar el grado en que el estado de los documentos cumple con cada uno de los aspectos abordados por las preguntas guía; asimismo, será necesario anotar en la columna de observaciones todas las descripciones, aclaraciones o sugerencias que se juzguen útiles y necesarias para la posterior toma de decisiones, por lo que es recomendable llenar el instrumento en su formato electrónico.

El cumplimiento de los aspectos valorados se pondera con base en la siguiente escala:

Incumplimiento	0	1	2	3	Cumplimiento
	Ausencia completa de información relevante	Información irrelevante relacionada de forma explícita	Información relevante relacionada de forma implícita	Información relevante relacionada de forma explícita	

Se recomienda aplicar el instrumento en sesiones de trabajo colegiado como una estrategia para el enriquecimiento del juicio crítico y la emisión de propuestas, así como para contrarrestar los posibles sesgos introducidos por la subjetividad. También debe contarse con la metodología de diseño curricular aplicada para la elaboración del plan y los programas de estudio, ya que ella se encontrarán las características del *deber ser* del plan y los programas.

IV. Ideario, misión y visión.

Criterios: suficiencia, pertinencia y congruencia interna

Preguntas guía	VALORES												Observaciones
	Humanismo	Justicia	Respeto	Tolerancia	Honestidad	Equidad	Solidaridad	lealtad	R.Soc.	Disciplina	Confidencialidad	Dignidad	
1.1. ¿Identifica los valores relacionados con el programa educativo?	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	
1.2. ¿Incluye la definición de cada uno de los valores propios del programa educativo?	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
1.3. ¿Toma en cuenta los valores de la Universidad?	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	
1.4. ¿Considera los valores significativos de la profesión?	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
1.5. ¿Guarda correspondencia con la misión de la institución?	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
1.6. ¿Se sustenta en la información generada de la <i>Fundamentación</i> ?	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

IV. CUADRO DE DEFINICIÓN DE VALORES

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES ¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?	ACTITUDES ¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?	CRITERIOS ¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?
HUMANISMO	Cualidad que fomenta la valía y la dignidad. La conciencia de la necesidad de perfeccionar las formas del trato humano para hacerlo más justo, digno y enaltecedor respetando las diferencias de cada ser humano.	En el reglamento de anfiteatro, laboratorio y simulación clínica se hace mención sobre el trato hacia el cuerpo humano, pacientes y familiares con respeto y dignidad a sus diferencias y características sociales, educativas y geográficas. Durante el proceso de enseñanza aprendizaje el catedrático debe demostrar con sus acciones la aplicación de este valor en el desarrollo de su E.E., en cada tema que se efectúe y en cada caso que se ejemplifique o se revise.	El trato con sus compañeros debe ser en forma respetuosa, justa durante el intercambio de conocimientos durante las clases sobre los conceptos y conclusiones de sus trabajos. El desarrollo de las actividades prácticas sobre cadáveres deberá realizarse en forma digna y respetuosa teniendo en cuenta que el objeto donde se llevan a cabo sus estudios es un ser humano.	Trato al personal en los distintos sitios donde el alumno tiene contacto con otros seres humanos. En la normatividad establecida de la Universidad y de los reglamentos internos de las facultades y de las áreas en que se desenvuelve. Listas de cotejo (dicotómicas)
JUSTICIA	Este valor no se limita a los asuntos legales, se extiende a la vida diaria procurando que cada quien reciba lo que le corresponde. Una persona justa conoce las normas y leyes vigentes de la comunidad, el municipio, la ciudad, el estado y el país donde vive y las hace valer en tres sentidos: 1) las respeta en su conducta diaria; 2) exige que se respeten en los asuntos que le conciernen; 3) procura que se respeten en el caso de las demás personas, en especial cuando se hallan en desventaja. En ella se engloban algunos de los aspectos más importantes para el desarrollo de la vida personal, como las garantías de ser libre, mantener la salud y la integridad del cuerpo o recibir educación y alimentos, entre otras. El principio de la justicia nos obliga a garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios de los servicios de salud a toda la población, independientemente de su ocupación laboral, clase social y lugar donde resida.	Fomentar en la comunidad universitaria del campus, sobre el conocimiento de la legislación universitaria (derechos, obligaciones, etc.). Promover en el alumno que tramite sus inconformidades y concientizar a los universitarios, sobre la aplicación del ideario en la carrera de médico-cirujano. Elaborar y aplicar un programa sobre el fomento de valores (difusión en los espacios físicos y virtuales, dilemas éticos, foros, encuestas de satisfacción etc). Insertar y evaluar estos valores en los programas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación. • Respeto • Responsable • Satisfacción • Servicio • Equidad 	Rubrica en la EE Lista de cotejo (dicotómicas) Constancia de asistencia foro Analizar resultado del programa sobre fomento de valores Dilemas éticos

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES ¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?	ACTITUDES ¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?	CRITERIOS ¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?
RESPECTO	Es el reconocimiento, consideración, o deferencia que se debe a otras personas, basado en la ética y lo moral, acepta y comprende la manera pensar y actuar de ellas.	Educación sobre códigos de ética. Derechos humanos Derechos del paciente Inclusión de bioética en todas las EE. Inclusión de la plantilla docente mediante un taller sobre valores y actitudes Saber que existe un ideario Grupos monitores (alumnos y docentes) Tripticos Carteles Sesiones básico-clínicas incluyendo en los escenarios (médicos ,enfermeras, trabajo social, nutrición)	Disciplina Cumplimiento a las normatividades institucionales Formalidad profesional Formalidad social competencia	listas de cotejos rubricas
TOLERANCIA	Respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica.	Favorecer la convivencia de los alumnos en diferentes contextos académicos y de práctica clínica y comunitaria. Demostrar tolerancia como docentes, sea con las diferencias entre docentes mismos como ante la heterogeneidad de alumnos y de pacientes.	Mediante el reconocimiento y respeto a sus compañeros, valorando la diversidad de culturas como una señal de la riqueza y amplitud del mundo. En el respeto a la diversidad de creencias, opiniones políticas, religiosas, preferencias sexuales, clases sociales, lenguaje, actitud y presentación de compañeros, docentes, autoridades y pacientes.	Mediante lista de cotejo con los criterios siguientes: - Permanencia en clases y prácticas - Capacidad de intercambio de equipos de trabajo. - Capacidad de diálogo en situaciones teóricas controversiales. - Resiliencia
HONESTIDAD	Al día de hoy el término de honestidad designa esencialmente todo aquello que se conforma a la ley moral: "Verdaderamente honesto y bueno es aquel para quien todos los verdaderos bienes subsisten siéndolo, y que no se deja corromper por ellos, como los hombres se dejan corromper las más veces por la riqueza y el poder	Demostrar y hacer valer el apego a las costumbres sociales y normativa universitaria. Mantener un contexto de enseñanza-aprendizaje que favorezca la transparencia en todos los procesos que involucran a la comunidad universitaria	El alumno deberá corresponder al contexto de transparencia enmarcado por el quehacer de los docentes, con congruencia entre su discurso y su actuar.	Evaluación, por los tutores, a partir del desempeño de los alumnos en su: - Autoevaluación - Identidad Universitaria - Eficiencia en el uso de recursos - Apego a la normatividad

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES <i>¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?</i>	ACTITUDES <i>¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?</i>	CRITERIOS <i>¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?</i>
EQUIDAD	.Es aquella cualidad que en quien la dispone lo moverá a dar a cada cual lo que se merece y corresponde, en el sentido de necesidades sociales. Se trata de un término que se emplea en relación a la justicia, ya que implica la atención conforme a lo que requiere cada individuo o grupo.	Favorecer la comprensión del valor en el ejercicio del mismo al otorgar a cada estudiante lo que necesita y le corresponde. En el proceso de enseñanza-aprendizaje cada alumno recibirá lo que convenga a su proceso educativo, tanto en la dedicación del docente como en la evaluación del alumno.	El alumno demostrará sus habilidades en el ejercicio de la equidad en la atención otorgada tanto a sus compañeros como a sus pacientes.	Se discutirá la comprensión y ejercicio de la equidad individual, de grupo y de la comunidad universitaria mediante grupos focales.
SOLIDARIDAD	Valor que implica un vínculo entre los entes sociales, para colaborar y asistirse recíprocamente entre sí, sin distinción, límites o condicionamiento de sexo, raza, nacionalidad, religión ni afiliación política; sinónimo de adhesión, apoyo, fraternidad, hermandad y protección	Promoviendo la participación creativa en equipo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Compartiendo proyectos y tareas con observancia de la normatividad institucional, estableciendo compromisos de grupo y objetivos generales. -Integración en equipos multidisciplinarios de salud para el trabajo colaborativo. -Fomentando en el alumno la participación activa en la solución de los problemas de salud en la sociedad a través de las prácticas de salud comunitaria. Estableciendo objetivos comunes al grupo con la consigna de alcanzarlos en forma conjunta.	Con sentido de pertenencia, integración, respeto, colaboración, empatía favoreciendo el desarrollo y crecimiento de los demás. Deja de lado el individualismo y promueve la participación conjunta o grupal. Se preocupa por los problemas que afectan al grupo social y en el caso de los alumnos universitarios, comparte con sus compañeros tareas, quehaceres y responsabilidades.	Listas de cotejo del trabajo en grupo, prácticas de la comunidad y clínicas. Mediante escalas de apreciación para determinar el grado de compromiso. Encuestas a la comunidad. Cuando alcanzan un desempeño eficiente con resultados excepcionales dado por la suma de sus fortalezas, oportunidades y organización interna. Durante las prácticas en el ciclo clínico Cuando se alcanzan las competencias básicas, genéricas y específicas de las experiencias educativas.
LEALTAD	Considerado este valor como una “virtud “ consistente	Fomentar en los estudiantes el	Se integra a los equipos de trabajo	Demuestra respeto por los demás.

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES <i>¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?</i>	ACTITUDES <i>¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?</i>	CRITERIOS <i>¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?</i>
	<p>en nunca dar la espalda a determinada persona, grupo social al que se encuentren unidos por lazos de amistad; consiste también en el cumplimiento pleno y la obediencia a lo que exigen las normas morales de fidelidad, honor, gratitud y respeto, por alguna cosa o por alguien sea esta una persona física o moral</p>	<p>respeto y observancia por la disciplina, normas morales e institucionales. Otorgando una educación de calidad y calidez. Promoviendo el sentimiento de pertenencia a través de estrategias con docentes y alumnos para el compromiso con el proceso educativo. Integración de asociaciones y reuniones con exalumnos para fomentar el sentido de pertenencia.</p>	<p>académico, clínico y comunitario, respeto a sus compañeros y a sus inmediatos superiores, promueve y colabora el desarrollo y crecimiento de los demás. Respeto a la Legislación Universitaria y la Normatividad de las Instituciones de Salud donde se forma.</p>	<p>No altera el orden establecido y cumple cabalmente con las leyes, reglamentos etc. Participa activamente en programas de apoyo a la comunidad. Participa en la promoción de la carrera de medicina sobre todo la que se imparte en su facultad. Se siente orgulloso de su Alma Mater. Aun después de graduado guarda una relación estrecha con su facultad.</p>
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>Como valor consiste en el reconocimiento y aceptación de los compromisos que los individuos, de manera personal o como miembros de una comunidad contraen entre sí y para con aquellos que constituyen la sociedad; es una actitud proactiva que le permite la adopción de hábitos, estrategias y procesos que le facilitará disminuir o eliminar los impactos negativos que pudiéramos generar al medio ambiente y a la sociedad.</p>	<p>Generando en el estudiante la conciencia de pertenencia a un grupo social y que sus vidas están íntimamente conectadas con el bienestar de otros, con el mundo social y político que esta alrededor de ellos (Berman). Mediante la participación de los jóvenes en la solución de problemas sociales se promueve el desarrollo de la identidad personal y colectiva (Youniss). Promoviendo el respeto a la biodiversidad y al medio ambiente, nos permitirá enseñar al joven a minimizar los impactos negativos derivados de la coexistencia social. Promoviendo el respeto a las diferencias étnicas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas. Induciéndolo con una formación general y especializada en el conocimiento del desarrollo sustentable. Educarlo como agente de desarrollo de la democracia moderna. Mediante el análisis y participación en la solución de problemas sociales y de salud del ámbito donde se desenvuelve.</p>	<p>Con su participación activa en las actividades sociopolíticas de la comunidad donde se desenvuelve. Se conduce con respeto independientemente de las diferencias étnicas, socioculturales, religiosas, educativas y lingüísticas de la sociedad. Respeto a la biodiversidad Impulsa el desarrollo sustentable. Promueve la remediación de los impactos negativos tanto sociales como en el ecosistema. Se ocupa de contribuir a crear un mundo más justo, pacífico y ecológico. Promueve la resolución grupal de problemas y tiene habilidades organizacionales.</p>	<p>Mediante la aplicación de encuestas en el medio donde se desenvuelve para conocer su desempeño. Mediante listas de cotejo evaluar el desempeño como estudiante en relación con sus compañeros, maestros y personal administrativo de la escuela. Evaluando su compromiso y participación en los programas que se desarrollan en relación con la biodiversidad, el desarrollo sustentable y los programas de salud.</p>

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES ¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?	ACTITUDES ¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?	CRITERIOS ¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?
DISCIPLINA	<p>Condición o código que se aplica para formar una conducta.</p> <p>Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral.</p> <p>Sentido que debe operar como elemento de contención que abre la posibilidad del pensamiento, con base en el conjunto de normas y reglas que rigen una actividad o una organización.</p>	<p>Conocer y aplicar la normativa de las Instituciones de salud.</p> <p>Aplicar los conocimientos y destrezas de las ciencias biomédicas, conductuales y sociales (BioPsicoSocial o Integral).</p> <p>Resolver los problemas de salud, proporcionando cuidados integrales del individuo, su familia y su comunidad con énfasis en la relación Médico – Paciente, aplicando aspectos educativos, preventivos y clínicos (medicina Integrada).</p>	<p>Capaz de resolver la problemática biopsicosocial, consciente de sus acciones y limitaciones.</p> <p>Buscar soluciones que impacten en la salud de la población a su cargo.</p> <p>Cumplimiento de las normas institucional, escolares y del programa educativo.</p> <p>Adaptarse a la socialización del sistema educativo.</p>	<p>Documentando las acciones que se realizan las cuales deben ser efectuadas puntualmente.</p> <p>Apego y cumplimiento a la normatividad listas de cotejo con base en las normas de la institución de salud y la facultad.</p>
CONFIDENCIALIDAD	<p>Aplicación de la doctrina del secreto, que consiste en la prohibición moral y obligatoria de descubrir o revelar hechos ocultos, noticias o información sobre la salud de los pacientes.</p>	<p>Conocimientos de los Derechos Humanos a través de las experiencias educativas de iniciación a la disciplina.</p> <p>Conocimientos y aplicación de la normatividad de salud en la atención médica y en los programas de salud.</p> <p>Reflexión sobre dilemas éticos en la práctica médica.</p> <p>Respeto aplicación de los códigos ético en los procesos del ciencias básicas, sociomédicas y clínicas.</p> <p>Estricto apego al secreto médico.</p>	<p>Cumplimiento de las normas</p> <p>Respeto al paciente</p> <p>El trato al paciente con dignidad</p> <p>Prudencia</p> <p>Racional y reflexivo</p>	<p>Listas de cotejo.</p> <p>Rubricas de observación.</p>

VALOR	DEFINICIÓN	DECISIONES <i>¿Cómo se puede promover en el proceso educativo de la licenciatura?</i>	ACTITUDES <i>¿Cómo se va a manifestar en la conducta del estudiante?</i>	CRITERIOS <i>¿A través de qué y/o bajo qué criterios puede ser evaluado en el proceso educativo de la licenciatura?</i>
DIGNIDAD	El reconocimiento del hombre como persona, siendo una atribución innata y común a todos los seres humanos independientemente de las diversidades individuales, sociales y culturales.	<p>Proceso E-A en aula: -Impulsar el respeto hacia el maestro, sus compañero y en general toda la comunidad universitaria -Promoviendo actividades que impulsen la equidad de género y respeto a la diversidad cultural.</p> <p>Proceso de EA en clínica: -dirigirse con respeto a la integridad del paciente. -apego a los derechos del paciente - apego a los derechos humanos</p> <p>Promover el conocimiento y aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Promover el conocimiento y aplicación de los códigos de ética médica y de la bioética en la investigación en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Respeto -Autonomía -Trato equitativo -Cordialidad -Empático -Prudencia -Conciencia -Crítico -Racional 	<ul style="list-style-type: none"> -Apego al código ético de medicina -Cumplimiento del secreto médico -Cumplir con la normativa de disciplina en el salón de clases -Ser crítico y racional sobre dilemas éticos en la medicina. -Respeto al código de Helsinki y de investigación en salud en las investigaciones Instrumentos. -Escala Likert -Lista de cotejo



V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Humanismo

- Domínguez, F. V. (abril de 2015). *cuba siglo XXI*. Obtenido de https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/varona1_280202.htm
- González, E. G. (1989). *Dialnet*. Obtenido de dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=63563

Justicia

- Fundación Televisa (2015). <http://www.fundaciontelevisa.org/valores/valores/justicia/#sthash.tjXOasGw.dpuf>
- Bernal Moreno Jorge Kristian (2005) La idea de justicia. Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM, Vol.1(num.1),pp1-25
- Barba Leticia, Alcántara Santuario Martín Armando (2003). Los valores y la formación universitaria. Investigadores del Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.
- Suárez Obando Fernando, Díaz Amado Eduardo. (2007). La formación ética de los estudiantes de medicina: la brecha entre el currículo formal y el currículo oculto. *Acta Bioética* 2007; 13 (1)
- Salas Perea Ramón. (1996) Principios y enfoque bioéticos en la Educación Médica Cubana. Educación Médica Superior v.10 n.1 Ciudad de la Habana
- Universidad Veracruzana. (2013) Programa de trabajo estratégico 2013-2017. Tradición e Innovación, pp. 42-48.
- Universidad Veracruzana. (2012) Actualización plan de estudios de la carrera de Médico-Cirujano. Misión-Visión-Ideario,
- Universidad Veracruzana. (2012) Actualización plan de estudios de la carrera de Médico-Cirujano. Misión-Visión-Ideario

Respeto

- (2015). En E. Schrott, *Respeto*. Argentina: Dunken.
- Hildebrand, D. v. (2004). La importancia del respeto en la educación. *Educación y educadores*, 221-228
- Lares, L. A. (s.f.). *Nemi*. Obtenido de www.unam.mx/rf72art1.html
- Risteri, F. (s.f.). Que son los valores? En F. Risteri, *Introducción a la axiología* (págs. 11-23). México: Fondo de cultura económica (Brevarios,135).
- Sarre, P. L. (2001). Valores y educación. *Ingenierías*, 59-69.

Tolerancia

- Diccionario de Filosofía Tomo 4 1981, José Ferrater Mora Alianza Editorial Madrid 1981 y SVN 84-206-5104-4 pág.-3267 a 3269

Honestidad

- La Rochefoucauld, Maximes, Morales , 203) Encyclopedie Philosophique Universelle. Les notion philosopquies
- Dictionario tomo I presse Universitaires de France Dirigido por Sylvan Aunx Prinz ISBN 213 21044427

Equidad

- Diccionario de filosofía de Nicola Abbgnano Actualizada y corregida por Giovanni Franco. Fondo de cultura de México, 2004 ISBN 908-16-6335-1

Solidaridad

- Borja Granado Lapuente, José Ramón Martínez, Ricardo Salvador [Http://www.oc.lm.ehu.es/cupv/univ99/comunicaciones/bilbao05.html](http://www.oc.lm.ehu.es/cupv/univ99/comunicaciones/bilbao05.html)
- Luis Razzeto Migliaro .[Http://www.monografias.com/trabajos79/concepto-solidaridad/concepto-solidaridad.shtml](http://www.monografias.com/trabajos79/concepto-solidaridad/concepto-solidaridad.shtml)
- [Http://definicion.de/solidaridad/](http://definicion.de/solidaridad/)

Lealtad

- [Http://www.significados.com/lealtad/](http://www.significados.com/lealtad/)
- Connor, James (25 de julio de 2007). *The Sociology of Loyalty* (1st edición). Springer. ISBN 0-387-71367-0.
- Ewin, R. E. (October 1992). «Loyalty and Virtues». *The Philosophical Quarterly* (Blackwell Publishing) **42** (169): 403–419.

Responsabilidad Social

- François Vallaëys. (2015). Definir la responsabilidad social urgencia filosófica. 2015, de UNESCO Sitio web: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873:articulo-francois-vallaëys-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=2&lang=es[Http://www.seresponsable.com/2012/01/17/definicion-responsabilidad-social/](http://www.seresponsable.com/2012/01/17/definicion-responsabilidad-social/)

Disciplina

- Dominici, L. (2004). Cuidados Comprensivos. Facultad de Medicina. Universidad de Panamá. noviembre.
- Engel, G. (1980) The Clinical Application of the Biopsychosocial Model. American Journal of Psychiatry.
- Carmichael, L., Carmichael, J. (1976) The Relational Model in Family Practice.
- López G. (2013) Practicas disciplinarias, Practicas escolares: que son las disciplinas académicas y como se relacionan con al educación formal en las ciencias y en las humanidades. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. 18.. Num. 57, PP. 383-412
- Foladori, Ma.C. (2014) La (in) disciplina escolar: un asunto institucional. REMO: Vol. XI. Num. 26. Enero - junio. pags. 1/11.

Confidencialidad

- AGUILERA PORTALES, RAFAELE; GONZÁLEZ CRUZ, JOAQUÍN Human rights and human dignity as assumption of euthanasia. (English). Derecho PUCP. 2012, Issue 70, p151-168. 18p. Language: Spanish.
- Donoso-Sabando CA. La empatía en la relación médico-paciente como manifestación del respeto por la dignidad de la persona. Una aportación de edith stein. pers.bioét. 2014; 18(2). 184-193. doi: 10.5294/pebi.2014.18.2.8
- Correa, Juan de Dios Vial; Guerro, Ángel Rodríguez THE DIGNITY OF THE HUMAN BEING. FROM CONCEPTION TO DEATH. (English). / A DIGNIDADE DA PESSOA **HUMANA**. DESDE A FECUNDAÇÃO ATÉ A MORTE. (Portuguese). *Acta Bioética*. 2009, Vol. 15 Issue 1, p55-64. 10p. Language: Spanish.

Dignidad

- AGUILERA PORTALES, RAFAELE.; GONZÁLEZ CRUZ, JOAQUÍN Human rights and human dignity as assumption of euthanasia. (English). *Derecho PUCP*. 2012, Issue 70, p151-168. 18p. Language: Spanish.
- DONOSO-SABANDO CA. La empatía en la relación médico-paciente como manifestación del respeto por la dignidad de la persona. Una aportación de Edith Stein. *Pers. Bioét.* 2014; 18(2). 184-193. doi: 10.5294/pebi.2014.18.2.8
- CORREA, JUAN DE DIOS VIAL; GUERRO, ÁNGEL RODRÍGUEZ The Dignity Of The Human Being. From Conception To Death. (English). / A Dignidade Da Pessoa Humana. Desde A Fecundação Até A Morte. (Portuguese). *Acta Bioética*. 2009, Vol. 15 Issue 1, p55-64. 10p. Language: Spanish.
- PYRRHO, MONIQUE; CORNELLI, GABRIELE; GARRAFA, VOLNEI. Human dignity. Concept acknowledgement and operationalization. (english). / dignidade humana: reconhecimento e operacionalização do conceito. (Portuguese). *Acta Bioética*. 2009, Vol. 15 Issue 1, p65-69. 5p. Language: Spanish

